Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 16 de Febrero de 2015

Núm. 20



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMENAR DE SORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible llevarla a cabo, se pone en conocimiento mediante el presente, que se encuentran pendientes de notificar los actos relativos a la tramitación del expediente de declaración de ruina del inmueble sito en la Calle San Pedro Nº 1, en Almenar de Soria y cuyos interesados son los siguientes:

Rosario Sanz Lallana

Antonio Ruiz Miguel

Ma Teresa Moreno Miguel

Herederos de Feliciano Sanz Lallana

Lourdes Sanz Lallana

Margarita Sanz Lallana

Asimismo, se advierte a los interesados que la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y que el período voluntario de recaudación de la deuda se entenderá finalizado, según los plazos en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. General Tributaria.

Almenar de Soria, 3 de febrero de 2015. – El Alcalde, José Manuel Lallana Mugarza. 451